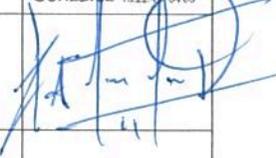


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	LOS RÍOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP – CRC LAS GAVIOTAS
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	MARÍA JOSÉ HEWSTONE GARCÍA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	ERWIN GÓMEZ GÓMEZ.
FECHA DE LA VISITA:	3 y 4 DE MAYO 2023
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 MAYO 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	12 OCTUBRE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ESTEBAN MATUS FLORES	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
FELIPE AGUILERA SARNO	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JAVIERA LEVÍN MANCILLA	CORPORACIÓN CAMBIANDO DESTINOS	SOCIEDAD CIVIL	SI	
KARINA LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADÉMICO	SI	
BEATRIZ BELTRÁN B.	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
EDMUNDO DEVIA GONZÁLEZ	JUZGADO GARANTÍA DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	Edmundo Devia Gonzalez <small>Firmado digitalmente por Edmundo Ariel Devia Gonzalez Fecha: 2023.05.16 18:22:41 -04'00'</small>
FÉLIX INOSTROZA DÍAZ	FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Al momento de la visita hay 17 adolescentes en el centro. 14 son CIP, 3 CRC; del total hay 3 en Corta Estadía. Del total de CIP, dos son mujeres.
No hay sobrepoblación

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación. En caso de aumento de adolescentes que ingresen al centro, las cabañas se adaptan conforme a su cobertura y capacidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Para imputados – CIP, Número de plazas es 17, en ese momento hay 14 jóvenes. Para condenados – CRC, Número de plazas es 16, en el momento hay 3 ocupados.
--

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

De haber pocos jóvenes en el centro, se interviene desde el ámbito técnico de una manera más personalizada; además arreglos en infraestructura. Al día de hoy el número de población en el centro no es baja.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se cuenta con un instrumento de tamizaje, siendo evaluado para revisar las modificaciones que deban hacerse en caso de que sea necesario. Previo a este instrumento, el tamizaje se realizaba a través de entrevista con el joven en presencia de jefatura técnica y coordinador de turno, considerando los antecedentes judiciales y personales de cada adolescente.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Instrumento de Tamizaje. Para este año se contempla hacerlo más operativo.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En el caso CIP hay una cabaña femenina. En sector CRC se habilitó una casa de las tres existentes, para población femenina: casa E.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual

El criterio que se utilizaría, considerando que no han tenido como centro la experiencia de recibir a población transexual o transgénero, sería entrevista con profesional de unidad de salud para que el/la joven refiera con cual identidad de género se define y a partir de aquello visualizar en que cabaña se instalaría.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El funcionamiento del centro es adecuado. En este momento las condiciones del centro y el número de jóvenes ingresados, permiten una buena operatividad. Se considera positivo la habilitación de una cabaña CRC femenina.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se considera positivo la habilitación de una cabaña CRC femenina.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En general la dotación del centro se aprecia adecuado conforme al número de jóvenes que se encuentran en su interior.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Según lo informado, los cursos realizados son: Adolescencia y Derechos Humanos (online) Evaluación de riesgos criminógenos y recursos de adaptación social en adolescentes infractores de ley. (online y presencial) Uso de la FER-R 3.0, Inventario de Gestión de Riesgos del protocolo de evaluación diferenciada MMIDA. (online y presencial)
Son pertinentes y se consideran adecuadas para el buen funcionamiento del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

La última capacitación en temas de género corresponde al año 2018, no se han efectuado más. Sin perjuicio de ello, se trabaja en alguna para próximamente. También se ha hecho diagnóstico en tema de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

En general el número de funcionarios del centro parece adecuado en relación a los jóvenes de la unidad.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Promover capacitaciones de género, sobre todo considerando la llegada de mujeres al centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Promover capacitaciones de género, sobre todo considerando la llegada de mujeres al centro.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En el sector de imputados existe una cabaña de segregación, la cual en la visita anterior se informó, que había sido reparada y al día de hoy, en aspectos relativos a la calefacción y filtraciones se encuentra en buenas condiciones. Dicha cabaña se encuentra destinada a la contención de jóvenes, pero es utilizada en mayor medida como taller de gastronomía en cual, se encuentra en funcionamiento desde el segundo semestre del año 2022.

En cuanto al protocolo por pandemia (COVID 19), las habitaciones destinadas a separación, ya no se están utilizando para ello, y en el caso que exista algún caso el diagnóstico debe realizarse, en un centro de salud de la ciudad de Valdivia. Dichas habitaciones están siendo utilizadas en la UHCIP, para los fines que fueron que fueron previstas originalmente.

Todos los jóvenes cuentan con cama de uso personal.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Existen 3 cabañas en el sector de condenados y 4 en el sector de imputados. En el primer sector, 2 de ellas se encuentran completamente implementadas (D, E), contando cada una con 8 dormitorios, oficina utilizada por el educador, baño, cocina equipada con microondas, horno, refrigerador, mesa. Cada una de ellas habitada. En cuanto a la tercera cabaña (C) se encuentra en funcionamiento, toda vez que, en la visita anterior se indicó que estaba en reparación, sin embargo, se encuentra en operación, dicha cabaña comprende CRC, habitada.

En el segundo sector, la cabaña F, correspondiente a la sección femenina, cuenta con 2 dormitorios, siendo utilizada actualmente. La A con 6 y la B con 3; cada una cuenta con cocina equipada, baño, oficina utilizada por educador. En cuanto a la cuarta cabaña de segregación, está siendo usada como lugar de contención, taller gastronómico y además taller de madera. Además de ello, cada cabaña, tiene una habitación que es utilizada, por el funcionario que debe estar día y noche con los adolescentes.

Espacios comunes amplios, tanto interiores como exteriores, comparativamente al número de jóvenes que permanece en el recinto. Además, se deja constancia, que los espacios comunes se encuentran limpios, libre de escombros u otros utensilios que pueda ser utilizado por los jóvenes, en caso de que exista alguna riña en el interior. Se deja constancia, que las recomendaciones anteriores han sido recogidas y puestas en marcha, mejorando sustancialmente los lugares comunes.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Todas las dependencias cuentan con electricidad y agua potable.

El centro cuenta con 2 redes secas, las cuales según los dichos del funcionario que acompañó en la visita, están en correcto funcionando.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Todas las cabañas actualmente se encuentran en condiciones de ser utilizadas, y tienen calefacción, sin inconvenientes.

En el sector de UHCIP, existen problemas relativos a las medidas de seguridad en uno de los radiadores, específicamente el ubicado en la habitación N° 4 destinada a "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base, lo que conlleva un peligro para los adolescentes, toda vez que sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.

En el sector UHCIP, en el ala anterior, existe un termotanque defectuoso, el que está destinado a abastecer el baño para usuarios, viéndose en la necesidad de redestinar a los usuarios al baño ubicado en el ala posterior perteneciente a los funcionarios. Según los dichos del funcionario que acompañó en la visita de este sector, se ha solicitado su recambio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Exclusivamente no la hay. No se ha registrado ingreso de madres con niños/as menores de 2 años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

En el sector de UHCIP, existen problemas relativos a las medidas de seguridad en uno de los radiadores, específicamente el ubicado en la habitación N° 4 destinada a "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base, lo que conlleva un peligro para los adolescentes, toda vez que sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.

En el sector UHCIP, en el ala anterior, existe un termotanque defectuoso, el que está destinado a abastecer el baño para usuarios, viéndose en la necesidad de redestinar a los usuarios al baño ubicado en el ala posterior perteneciente a los funcionarios. Según los

dichos del funcionario que acompañó en la visita de este sector, se ha solicitado su recambio.

En la enfermería existen insumos tanto para tratamientos crónicos como para urgencias (lo mismo en la UHCIP), hay camillas disponibles, desfibrilador para cuya utilización el personal se encuentra capacitado, además dicho aparato médico, es de uso general, es decir, puede incluso ser utilizado por cualquier persona tomando en consideración, su utilización general y de emergencia. La enfermería también cuenta con sillas de ruedas, dos salas destinadas como box de atención, baño, asistencia de dentista y de médico, dos y una vez a la semana respectivamente. Existe una oficina de trabajo en la cual se encuentran las fichas clínicas. Sin embargo, se hace presente que, al momento de solicitar medicamentos, existe una tardanza considerable entre el momento en que se solicita y son los mismos que llegan a la enfermería, por ello se insta a regularizar dicho procedimiento, toda vez que tienen que ir solicitando sobre stock para no quedar sin nada en algún momento determinado.

En la UHCIP se cuenta con 4 dormitorios disponibles. Cuentan con box para atención o para entrevistas, calefacción, espacio para reuniones, sala multiuso, bodega con insumos clínicos, patios exteriores entre los cuales uno está destinado a la contención.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Don Elías Sánchez y don Mario Contreras, educadores de trato directo que están a cargo del taller en forma general, disponiendo el recinto actualmente de tres de ellos, a saber, un Router CNC 3D, implementado con maquinarias y con computadores destinados a su ejecución, funcionando tres veces por semana. El segundo taller es de mueblería equipado con mesones y máquinas como cepillos, taladros, tornos, etc., a cargo de un educador. En dicho taller, los jóvenes realizan diversos trabajos tanto para la familia como también para personas externas, los cuales pueden vender, para obtener dinero para sus útiles personales. Incluso, previo a la pandemia se realizaban prótesis para una fundación. Existe un apartado dentro del mismo, donde se guardan los trabajos correspondientes a fruteros, mesas de arrimo, zapateros y muebles varios. Finalmente, el taller de gastronomía, implementado el año pasado, en el sector de segregación, el que se encuentra funcionando. En este factor hay que destacar, la implementación y puesta en marcha definitiva, de los talleres desde la visita anterior, como lo es el de Router CNC 3D y de gastronomía, otorgándose de esta forma herramientas útiles conducentes al aprendizaje de un oficio que les permitirá trabajar en un medio libre. Cumpliendo con ello con uno de los fines de la Ley N° 20.084 y convención internacional de los derechos del niño, que no es otra que, la recuperación y reinserción social del NNA.

Existen amplias dependencias, tanto interiores como exteriores, destinadas al deporte y actividad física tales como cancha de tenis, gimnasio, mesas de ping-pong, sector con máquinas de ejercicio, etc. Hay que destacar que, desde la visita anterior, se ha mejorado sustancialmente el gimnasio techado, el cual tenía filtraciones y han sido parcialmente reparadas, y además los arcos de básquetbol, están en operaciones. Se visualiza que desde la última visita también, se han incrementado el número de máquinas de ejercicio

<p>muscular en el gimnasio, las cuales impresionan por encontrarse en óptimas condiciones, semi nuevas y sin deterioro.</p>
<p>Además, se hace presente que, en los sectores destinados al ocio y esparcimiento, existe la sala multiuso. De igual forma, se cuenta con televisores, taca-taca y diversos patios exteriores.</p>
<p>Las cabañas actualmente en funcionamiento poseen el equipamiento básico para ser utilizadas (camas, escritorios, closet, casilleros, baños, agua caliente, calefacción, cocina, refrigerador, hornos, microondas). Cada joven tiene su habitación con una cama de uso individual.</p>
<p>El colegio se encuentra en funcionamiento desde las 09:00 a las 13:00 horas. En su interior hay 3 salas habilitadas (5° y 8°; 7° y 8° y sala básica 1); 2 baños, uno destinado a profesores y otro para alumnos, una oficina para docentes y una para el director. Además, cuenta con una biblioteca la cual se encuentra en funcionamiento. Se hace presente que, desde la visita anterior, se visualiza que el colegio se encuentra en mejores condiciones, tanto a la pintura interior, piso flotante, pintura interior de las salas y piso flotante, calefacción de las mismas. Además de ello, la biblioteca ha aumentado considerablemente el número de ejemplares que mantiene. Impresión ordenada y limpio el colegio en general.</p>
<p>En la enfermería existen insumos tanto para tratamientos crónicos como para urgencias (lo mismo en la UHCIP), hay camillas disponibles, desfibrilador para cuya utilización el personal se encuentra capacitado, además dicho aparato médico, es de uso general, es decir, puede incluso ser utilizado por cualquier persona tomando en consideración, su utilización general y de emergencia. La enfermería también cuenta con sillas de ruedas, dos salas destinadas como box de atención, baño, asistencia de dentista y de médico, dos y una vez a la semana respectivamente. Existe una oficina de trabajo en la cual se encuentran las fichas clínicas. Sin embargo, se hace presente que, al momento de solicitar medicamentos, existe una tardanza considerable entre el momento en que se solicita y son los mismos que llegan a la enfermería, por ello se insta a regularizar dicho procedimiento, toda vez que tienen que ir solicitando sobre stock para no quedar sin nada en algún momento determinado.</p>
<p>En la UHCIP se cuenta con 4 dormitorios disponibles. Cuentan con box para atención o para entrevistas, calefacción, espacio para reuniones, sala multiuso, bodega con insumos clínicos, patios exteriores entre los cuales uno está destinado a la contención.</p>
<p>En cuanto a medidas de seguridad para disminuir los sectores desde los cuales pueda ingresar droga a través de "pelotazos", se mantienen rejas perimetrales de gran altura.</p>

8. Señale aspectos negativos a considerar.

<p>En la UHCIP, en el sector correspondiente al patio destinado a la realización de actividad física, existen peligros asociados a escombros producto del desprendimiento de loza en la parte del cierre perimetral, lo cual fue informado en la visita anterior, y se estucó (reparó) desde la parte de abajo de un pilar hacia arriba, pero igualmente se mantienen las grietas y se está desmoronando nuevamente, situación que trae aparejado el posible desprendimiento, de parte de la misma, con el peligro que ello conlleva. Dicho pilar, en</p>

mal estado hace que, exista la posibilidad de escalamiento por parte de los jóvenes internos, pudiendo alcanzar la reja de gran altura y salir del recinto. (fuga)

En tanto en este sector (patio pequeño exterior), lugar donde se ubican las máquinas de ejercicio, existe facilidad para escalar al techo debido a la baja altura del mismo, así como también los adolescentes utilizarían este lugar para colgarse; razón por la cual este último lugar no se utiliza, manteniéndose cerrado, con el objeto de evitar los peligros asociados. Por otra parte, en el mismo patio exterior existe una cámara de evacuación de aguas lluvias, la cual no tiene tapa.

En el sector de la UHCIP, como ya se señaló anteriormente, existen problemas relativos a la seguridad del radiador ubicado en la habitación N° 4 de "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base.

En la habitación N° 3 y N° 4 de la UHCIP, así como también en otras dependencias de dicha unidad, existe humedad visible en las paredes y techos, provocando la aparición de moho en las mismas. Por otra parte, en el ala posterior existen policarbonatos en mal estado, que conforme indica la persona que acompañó en la visita, desde el área de mantención señalan que los mismos no pueden ser reparados, sino que deben ser cambiados. Se observan grietas en el sector del puente que comunica el ala anterior con la posterior.

Se mantienen los problemas de conectividad, lo que se visualiza, por ejemplo, al conectar a los adolescentes por videoconferencia a las audiencias a las que son citados, toda vez que, a pesar de que la pandemia mundial ha terminado, igualmente sigue siendo necesario conectar a los adolescentes, en caso que se considere necesario por medidas de seguridad u otras audiencias que sean muy breves, evitando el traslado al tribunal, con todo lo que ello conlleva.

En el sector destinado como oficina dentro de la enfermería, el espacio para el trabajo de 6 funcionarios es reducido.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A pesar que, se han realizado las reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente cambiar tableros de basquetbol u otros, se hace necesario seguir con la mantención de techos y cielo del mismo, para evitar su deterioro, especialmente en cuanto a filtración por agua de lluvia, lo anterior, por cuanto dicho espacio tiene una relevancia importantísima, en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes, tal como lo indica la Ley N° 20.084 es decir, integración social.

Se sugiere seguir con la remoción de escombros existentes producto del desprendimiento de loza desde el cierre perimetral que se encuentra en el patio exterior de la UHCIP, recubriendo el mismo de manera completa (sigue con desprendimiento). De igual forma, terminar el revestimiento del techo, y aleros, el que en la actualidad se encuentra con reparación con zinc y madera, pero incompleto, para así evitar que los jóvenes se cuelguen del mismo aumentando las posibilidades de subir al techo.

Por otra parte, se sugiere nuevamente techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad

a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados.

A objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las habitaciones de la UHCIP, se recomienda cambiar radiadores en todas las habitaciones que cumplan con el estándar necesario de calefacción y seguridad, ya sea para otorgar mayor poder calórico a dichas habitaciones, (humedad y frío), y también evitar situaciones de peligro en general.

En cuanto a los policarbonatos ubicados en el ala posterior de la UHCIP se recomienda cambiarlos para evitar filtraciones y deterioros en la infraestructura. Asimismo, realizar una mantención para determinar las causas de la existencia de humedad y moho en paredes y techos. Dicha recomendación fue indicada en la visita anterior, pero no ha sido totalmente ejecutada.

Nuevamente se sugiere aumentar los puntos de red, a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, hoy en día se continúa con audiencias en forma remota, por los beneficios que trae, siendo necesario conectar a los adolescentes, en caso de que se considere necesario por medidas de seguridad u otras audiencias que sean muy breves, evitando el traslado al tribunal, con todo lo que ello conlleva.

Además, es necesario indicar que, una funcionaria que estuvo trabajando en la unidad compró con recursos propios un router (enrutador de WIFI) para poder instalar en una de las oficinas o dependencias que se utiliza para reunión, teniendo solamente entonces un solo punto de red, al cual se conectan los demás funcionarios tomando en consideración lo importantísimo que es hoy en día tener una conexión adecuada a Internet, por ello se reitera que la conexión adecuada para todos los funcionarios es necesario, tanto para tener una adecuada conexión a las audiencias que posiblemente se pueden hacer en forma virtual o la correcta conexión para todos los otros servicios que hoy en día se entregan por Internet, reiterando que, el router que utilizan fue proporcionado por una funcionaria que ya no se encuentra trabajando en la unidad.

En cuanto al baño existente al interior de la sala utilizada para audiencias, su sugiere, o destinar otro espacio para la realización de videoconferencias en el cual exista una adecuada conectividad para su correcta realización, o en su defecto destinar otro baño a quienes necesiten hacer uso de él durante estos períodos.

Se recomienda reacomodar a los funcionarios que cumplen sus funciones al interior de la sala destinada a oficina en la enfermería a otras dependencias que en la actualidad no estén siendo utilizadas, con el objetivo de existir un mayor distanciamiento entre ellos y comodidad para ejercer sus labores.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto de la visita anterior y la actual, es necesario indicar lo siguiente:

1. En UHCIP, existe una red humedad, la cual a pesar que según indican las funcionarias encargadas especialmente doña Patricia Sáez, que ha sido reparada porque tenía filtraciones no ha sido probada, por lo mismo tomando en consideración la importancia de dicha red humedad es necesario que se gestione cuanto antes la comprobación de su utilidad, toda vez que al parecer no está en funcionamiento.

2. Es sumamente necesario cambiar colchones en todas las habitaciones, de la UHCIP, toda vez que los actuales no cumplen con lo mínimo necesario para el descanso de los

adolescentes, los mismos tienen muchísimos años de uso, están rasgados y en malas condiciones, además de ello tienen un espesor insignificante, debiendo los profesionales de trato directo tener que colocar frazadas u otros elementos para aumentar la comodidad los mismos, recordando que las camas son de acero.

3. En cuanto a la calefacción de la UHCIP es sumamente necesario que se pueda actualizar la forma de la misma, toda vez que la actual no cumple con los estándares suficientes, por ello se sugiere, tomando en consideración el tipo de dependencia el lugar en que se encuentra, la utilización de equipos de aire acondicionado lo cual no sólo, entregan calefacción, sino que también tienen la posibilidad de deshumidificación.

4. Es necesario también y se sugiere tener un área, para mantener los contenedores de basura bajo techo y resguardados “área sucia”, tomando en consideración el fin de dicha sección.

5. Es sumamente necesario que en UHCIP, en el patio exterior, el cual se utiliza todo el año, se pueda eliminar una infraestructura que estaba destinada, para resguardar cilindros de gas licuado, puesto que, puede ser utilizada para subirse sobre la misma y escalar la muralla interior, con posibilidad de fuga de los jóvenes. Además, en el mismo patio exterior, se visualiza que tiene tierra lo cual produce con la cantidad de lluvia en Valdivia, gran cantidad de barro, lo cual hace inutilizable dicho patio.

6. El taller de cocina UHCIP, es sumamente pequeño una habitación de 1 m y medio por 2 metros, la cual es utilizada para dar instrucciones gastronómicas o taller de cocina, sin embargo, no tiene, el espacio suficiente, ni la seguridad para la manipulación de utensilios que están expuesto al calor y además al gas licuado, por ello se sugiere con urgencia poder ampliar dicha dependencia, y otorgar los utensilios necesarios para impartir dichos talleres con la seguridad que ello requiere.

7. Se reitera que en el patio exterior UHCIP, es necesario eliminar el pilar que fue estucado toda vez que dicho estuco, se está desprendiendo, sugiriendo una reparación definitiva y no momentánea, indicando que, según los funcionarios, dicho pilar es utilizado o puede ser utilizado por los jóvenes para escalar hasta la reja perimetral, con la posibilidad de fuga del recinto. Por otro lado, dicho patio exterior, debe ser recubierto totalmente en cuanto a sus aleros para evitar la posibilidad de fuga y filtraciones además de aguas lluvias dentro recinto.

8. Existe en la UHCIP, un patio exterior donde existen varias máquinas para hacer ejercicio, sin embargo, no pueden ser utilizadas, toda vez que, dicho patio existe la posibilidad evidente de poder acceder a los techos del recinto con la posibilidad de fuga de los adolescentes, por ello se sugiere, otorgar a este recinto ya sea techo o cambiar las máquinas que están empotradas al suelo.

9. Es necesario cambiar la cerradura de la habitación donde se mantienen los medicamentos, no está en condiciones de ser utilizada adecuadamente, menos cuando es necesario acceder a los medicamentos en forma urgente.

10. Es necesario dotar a dicha unidad UHCIP, de casilleros para los funcionarios que trabajan allí, tomando en consideración los turnos que deben hacer que son de 24 horas no teniendo dichas dependencias lugar para guardar todos sus utensilios

11. Por último es necesario indicar que, UHCIP, debe ser de alguna u otra manera actualizada en cuanto a su infraestructura en forma general, porque a pesar que dicha unidad puede visualizarse en metros cuadrados como amplia, la forma que está

construida no reúne en la actualidad lo necesario para otorgar una estada de acuerdo lo que establece la ley en forma digna a los adolescentes y a los funcionarios que trabajan allí, recordando o tomando en consideración que cada vez va aumentando el número de adolescentes que se encuentran en dichas dependencias. Es decir, sobre la base de lo anterior es necesaria una reestructuración completa de dicha unidad, mejorando las habitaciones de los adolescentes que permanecen en ella, implementando los baños adecuados, conexiones a Internet mínimas para la realización del trabajo, y a su vez los espacios comunes que deban ser utilizado por los jóvenes en forma diaria.

Se mantiene la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en la UHCIP, específicamente en los patios exteriores en lo relativo a la facilidad para escalar al techo de las dependencias, como también tapar la cámara de evacuación de aguas lluvias, situación ya observada en la visita anterior.

La visita anterior en el gimnasio hay tableros de basquetbol en mal estado, es decir, no cuentan con las redes necesarias para ser utilizados, sin embargo, ahora, están en óptimas condiciones.

En el sector de condenados, la cabaña C no se encontraba disponible por problemas de filtración de aguas lluvias al interior, sin embargo, ahora está operativa y con calefacción.

Se observa un aumento de talleres destinados a que adolescentes adquieran nuevos aprendizajes y oficios con el objetivo de lograr la reinserción.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El CIP-CRC Las Gaviotas cuenta con un plan de emergencia que se encuentra sancionado para el presente año.

El plan fue socializado mediante correo electrónico, pues se le envió a todo/a trabajador/a, sin embargo, aún no se socializa de manera verbal en reunión.

Existe una cadena de responsabilidades a la hora de prevenir situaciones de emergencia.

En el caso de que un educador constatare una situación de emergencia, debe informar de manera inmediata a Coordinador, a su vez este debe informar a Jefa Técnica, quien de inmediato informa a la Dirección del Centro. Por su parte la Dirección del Centro se comunica de manera directa con la directora regional de Sename.

Respecto a las dimensiones que aborda el plan, son expuestas mediante archivo digital, donde se corrobora que el plan aborda los siguientes procedimientos:

Procedimiento general de evacuación, amago de incendios estructurales, sismos, erupciones volcánicas, incendios forestales, escapes de gas, infección tóxica y alimentaria, artefactos explosivos, accidentes graves o fatales, asalto, robo o saqueo, situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El sistema de seguridad electrónico se encuentra operativo en términos generales. Al respecto señalar que, del total de 108 cámaras de seguridad, las que se son controladas desde la sala de tecnovigilancia en el sector de gendarmería, las cámaras 107, 57 y 56 no se encuentran operativas, según lo reportado por gendarmería. Sin embargo, al abordar dicho inconveniente con jefatura del centro, señalan que a veces, a raíz de temporales (como el de hace unos días), las cámaras presentan fallos durante unos días y después vuelven a funcionar. Desde el centro informan que cuando esto ocurre llaman al técnico encargado de su reparación, quien verifica que las cámaras están en buen estado. Así mismo, señalan que en abril se hizo mantención a las cámaras y reemplazaron por cámaras nuevas otras que estaban malas.

Respecto a la radio base de gendarmería, informan que se encuentra en mal estado, por lo que no está operativa.

Respecto a demás insumos, tales como cámaras Go Pro, arco detector de metales, paleta detectora de metales y máquina de rayos X, se encuentran operativas y en buen estado.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Existe red seca y húmeda en el Centro.

La red seca se ubica en la entrada del recinto, en el segundo piso, en sector CIP y en sector CRC, y en la línea de fuego.

Respecto a la red húmeda, se ubica una en cada cabaña (por lo que las 6 cabañas cuentan con red húmeda); una en el colegio; dos en la unidad de separación de grupo; una en el patio de CIP; dos en el patio de CRC (una en cada lado); una en el segundo piso de las oficinas del equipo técnico del centro (oficinas); una fuera del edificio de las oficinas; una en el sector de mantención; una en UCIP; una en enfermería; y una en coordinación.

La última revisión de parte de bomberos fue el año 2018, donde la red estaba operativa y en buen estado. El presente año se realizarán las gestiones para que bomberos se presente y realice la certificación y, en caso de ser necesario, mantención.

Además, existe un pozo de recarga, el cual fue reparado hace tres semanas.

Respecto a los extintores, entre las cabañas, colegio, oficinas de profesionales, gendarmería y otros espacios, hay un total de 32 extintores, todos operativos y vigentes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape en caso de producirse situaciones de emergencia en las dependencias del centro. En las dependencias de Sename existen vías de escape directas en el primer piso que se encuentran despejadas. En el segundo piso, existe una vía de escape que corresponde a una sala al final del pasillo, en su interior una ventana amplia que permite la salida al exterior a través de escalera de evacuación, la que se encuentra en buen estado.

En las cabañas CIP masculinas existen 2 vías de escape; uno por la entrada principal y otro por la parte posterior a las cabañas. En las cabañas CIP femeninas, también hay dos vías de escape; por el acceso al patio y por la entrada principal.

En las dependencias de gendarmería existen vías de escape operativas tanto en el primer piso, como en el segundo piso.

En cuanto a las zonas de seguridad, para CIP y CRC están el patio principal, el gimnasio. Para UCIP, la parte trasera de enfermería. Para los profesionales es la parte exterior del recinto (calle).

Señalar que las vías de escape se encuentran operativas y despejadas.

En una línea similar, existen accesos para ingreso de vehículo de emergencia despejadas y en buen estado. Para el ingreso a CRC está el acceso por el portón de entrada principal, y para CIP el acceso es por la línea de fuego que da hacia otro portón.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros de emergencia durante el año. El último realizado corresponde al 07 de diciembre de 2022, el cual fue un simulacro de sismo. Se proyecta realizar dos simulacros para el segundo semestre.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen protocolos, se rigen por la circular 312-B la cual determina procedimientos de actuación por parte de gendarmería con los jóvenes reclusos. Se realizan reuniones entre Sename y gendarmería, denominadas reuniones de emergencia, donde se toman acuerdos de procedimiento.

El protocolo se lleva a cabo cada vez que gendarmería ingresa a una cabaña, lo que suele ser cuando se advierte algún evento crítico.

El último procedimiento realizado fue el martes a 02 de mayo, debido al lanzamiento de "un pelletazo" (ingreso de droga) desde el exterior.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No existe encargado de seguridad del centro.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Las vías de escape se encuentran despejadas.
Los accesos para el ingreso de vehículos de seguridad se encuentran en buen estado.
Existe gran cantidad de extintores por área, los que se encuentran vigentes.
Se ha acogido reclamo de usuaria de CIP, quien señala estar conforme con las medidas adoptadas por el centro ante insultos/amenazas de otro usuario varón.
Existe un plan de emergencia que aborda procedimientos ante variadas situaciones.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se aprecia y se informa respecto a mal olor en el sector de las cabañas femeninas de CIP, mismo que ha sido informado en diversas ocasiones, sin solución a la fecha.
De las dos garitas operativas, solo una cuenta con lavamanos.
Las garitas no cuentan con urinarios femeninos, considerando que en la actualidad hay personal femenino de gendarmería realizando rondas.
En el espacio entre la garita 4 y 5, la luz no funciona, situación similar al sector donde se ubica la garita 6, donde la iluminación es deficiente según reporte de gendarmería (faltan focos, no es lo óptimo).
Los baños de las jóvenes en CIP no cuentan con cortinas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario socializar el protocolo de emergencias de manera presencial entre todos/as los/as funcionarios/as.
La última revisión de la red seca y húmeda fue en el 2018, por lo que se considera necesario que se lleve a cabo la nueva revisión que se informa fue solicitada.
Se considera necesario implementar estrategias de equidad de género, en cuanto las gendarmes femeninas no cuentan con un urinario apropiado en las garitas, y a su vez, las jóvenes de la cabaña CIP no cuentan con cortinas de baño en las duchas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se aprecia que se han subsanado algunas falencias desde la visita anterior, tales como el despeje de las vías de escape.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

30 comité disciplina listos. Consumo drogas falta recurrente, riñas, desajustes. Procedimiento completo, generalmente no apelan.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Planilla Excel, "SENAINFO digitalizará" otros registros. Mejora estadísticas, libro, comité disciplina que asigna números y otras por año.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Consumo drogas, niñas entre pares.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Sanciones a faltas graves. Anotación en ficha personal, porque se remite a tribunales quienes consideran en audiencia revisión.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ocupa para sanción comité disciplina, sí usada cuando existe riesgo, para protección.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La rutina es diferenciada, es automático. Se mantienen actividades en horario diferenciados.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Sí, pero no por comité de disciplina (bandas rivales), cuando ingresan droga, por dos semanas. SENAME dejó sin efecto la solución.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

FUSC Plataforma SENAINFO. 10 años 2023, peleas entre jóvenes.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Peleas entre pares, denuncias hacia funcionarios.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos son denunciados.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	10
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Registros digitales en SENAINFO. Medidas según listado SENAINFO. Avisa a J Garantía y Familia.
--

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	-
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	-
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	-
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	-

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Equipo interventor en pleno, psicólogo, TS PAI, medidas han dado resultado. Todo equipo interviene.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No. Llegada de dos mujeres- pololos

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se observa. Se trabaja perspectiva de género, no discriminación migrantes.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observa.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sí, en distintas casas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

En construcción, seguir orientaciones a nivel nacional.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay observaciones

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay observaciones

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si. Existe un registro diario que se elabora en planilla Excell donde se especifica horario, dosis, fármacos. Existe una dependencia dentro de la Unidad donde se almacenan los Medicamentos por la TENS de turno.
--

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe coordinación directa con el Cefam Angachilla, todos los jóvenes usuarios quedan inscritos ahí. Tanto respecto del Hospital como el SAR no hay una coordinación directa. En el caso del SAR normalmente si se les da prioridad en la atención a los jóvenes del CIP CRC. En el caso del Hospital se intenta coordinar a través de la Doctora Peña (como intermediaria) para eventuales interconsultas.
--

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En este caso se deriva al Hospital, sin que exista una coordinación previa, sino que se concurre a urgencias. Se está atento al reporte de los educadores, se evalúa el riesgo suicida por psicólogo o bien visualmente si tiene lesiones evidentes. Se realiza informe y se traslada a urgencias del Hospital
--

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se trabaja directamente con PAI. Adolescentes son atendidos por psiquiatra, asisten a la Devolución de la atención médica que se le proporciona. Se le informa directamente de la medicación indicada y diagnóstico, también si médico psiquiatra ordena ingreso a UHCIP. Con UHCIP, es menor la comunicación, a ellos se les informa qué adolescente va a ser ingresado por indicación médica, pero UHCIP debe confirmar ingreso.
--

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí. Se tiene conocimiento de los medicamentos y dosis, son entregadas por el PAI y luego la unidad de salud las proporciona a los jóvenes.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación se realiza por psicólogo y psiquiatra a través del PAI. A todos los jóvenes se les hace esta evaluación. Todo ven psicólogo al menos en forma semana, complementado con PAI. Se aplican también los tamizajes de evaluación de consumo antes de derivar a PAI.
--

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se avisa a PEC quien deriva información a familiares. También se informa al Tribunal dependiendo de la situación.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Existe un certificado realizado por enfermera (encargada de la coordinación de la unidad)

Primero de verifica si adolescente está inscrito y si no lo está, se inscribe.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Interconsulta en Hospital con Broncopulmonar

Atención especialista Kinesiólogo

Exámenes médicos (ecografía abdominal) realizada en el Hospital.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, Hay un registro de atención de urgencia. Se sube información de la atención.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se detecta a través de la verbalización o bien por signos pesquisados por PEC, PAI o unidad de salud. Se interviene mediante el eventual ingreso a Corta Estadía, realizando seguimiento por psicólogos, en coordinación con PAI. Interviene TENS, psicólogo y psiquiatra del PAI. Se realiza al menos una semana de seguimiento en caso de ideación suicida.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Debe registrarse, no ha habido fallecidos en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Atención odontológica y recientemente se celebró convenio por lo que prontamente se integrará una matrona. El proceso de vacunación también se hace al interior del centro

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Adolescente fue derivado a atención de urgencias al Hospital y luego derivado a Corta estadía. En UHCIP Valdivia.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí. Hay un adolescente con GES inscrito, por resistencia a la insulina, asma e hipertensión. Se han cumplido.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

La atención psiquiátrica se realiza a través de médico del PAI. Hay un adolescente que se atiende con psiquiatra del CESFAM porque se encuentra egresado de PAI.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad de salud cuenta con buenas dependencias. El lugar se ve en buen estado en general y limpio. Tienen dotación de funcionarios diurno y nocturno (TENS)
--

Las fichas y registros se observan ordenados y detallados. Se lleva una ficha de cada adolescente, con el detalle de su medicación e indicaciones médicas.
--

Se valora también convenio celebrado recientemente con matrona considerando que hay dos adolescentes mujeres hoy en el CIP.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Coordinación y comunicación entre la Unidad de salud y parte de las redes de salud. Existe buena comunicación con el CESFAM, pero parece no existir una coordinación directa con el Hospital Base y el SAR.

A su vez, tampoco se aprecia una comunicación directa con UHCIP, sobre todo en los que dice relación con la derivación de adolescentes para su ingreso en dicha unidad, debido a que los criterios de médico psiquiatra de PAI u Hospital puede ser diverso al criterio del médico UHCIP, sin que se aprecie que existe algún tipo de comunicación que garantice que el médico que evalúa el adolescente en su ingreso cuente con información relevante como lo pesquisado por PEC o profesionales del PAI.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar flujo de información en la derivación a UHCIP, así como también mejorar la coordinación para interconsultas con Hospital Base de Valdivia.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aun no se cuenta con los test de inteligencia que habían sido solicitados

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio Enlaces, a cargo del Ministerio de Educación. Programa ASE de la Fundación Tierra Esperanza da apoyo escolar.

Cursos de Capacitación: operador router, panadería y pastelería y grabación audiovisual.
--

Talleres: Ciudadanía y Participación, Género, Carpintería y Mueblería, Responsabilización, Habilidades Sociales, Manualidades, Artesanía, Acondicionamiento Físico.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, el Colegio Enlaces a cargo del Ministerio de Educación. Todos los jóvenes del CIP están matriculados en distintos establecimientos del medio libre. El Colegio Enlaces apoya el proceso educativo de los jóvenes CIP durante dos días a la semana.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Todos los jóvenes del CIP están matriculados en establecimientos del medio libre y dos jóvenes del CRC están egresados de enseñanza media.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Primer nivel medio (1° y 2° de enseñanza media)

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Ninguno de los jóvenes del Centro se encuentra en esas condiciones. Eso sí, todos presentan dificultades de aprendizaje en términos generales.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub-factor de educación.

Dos jóvenes egresados de enseñanza media rindieron la prueba de acceso a la universidad pero ninguno presentó interés en seguir enseñanza superior. Uno de ellos, está condenado por homicidio y ha resultado difícil insertarlo laboralmente, el otro está en la etapa previa de reinserción familiar.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

En cuanto a los egresados, coordinadora comenta que no hay información sobre situación de egresados, todo depende si hay acompañamiento de ASE y para responder esta inquietud es necesario contactarse con el respectivo delegado.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Este tipo de formación lo aborda el Colegio Enlaces, a través de los talleres de género. En general, el éxito de este tipo de talleres depende del interés de los jóvenes y la incorporación de los contenidos en la forma más didáctica posible.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Se revisa Plan y Lista de Asistencia. Los talleres para el primer semestre son los siguientes: Ciudadanía y Participación, Género, Carpintería y Mueblería, Responsabilización, Habilidades Sociales, Manualidades, Artesanía, Acondicionamiento Físico. Se están desarrollando en forma normal.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores y profesionales del propio Centro. Se hace presente que una tallerista se encuentra con licencia médica y otra se le asignaron otras funciones.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Interés de los jóvenes.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Promedio de 3 a 4 jóvenes por taller.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Se destaca el taller de carpintería y mueblería, porque es rápido, los productos se venden o los mandan a los familiares de los jóvenes.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de habilidades sociales, responsabilización y género, ya que a los jóvenes les interesa más aprender haciendo cosas.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No se observan dificultades presupuestarias. Sí se advierten problemas prácticos para adquirir materiales a través del convenio marco, encontrar proveedores adecuados en Valdivia, el mínimo de productos y demora en la entrega.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones programadas para este primer semestre no se han iniciado por demora en la entrega de recursos económicos, demora en las licitaciones, etc.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se están realizando las actividades de capacitación.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se están realizando las actividades de capacitación programadas.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se están realizando las actividades de capacitación programadas.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Las distintas OTEC

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

En las bases se establecen horas mínimas y máximas, es deber de la Coordinadora programar y vincular las distintas actividades (colegio, PAES, etc.)

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se están realizando las actividades de capacitación.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se están realizando las actividades de capacitación.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se están realizando las actividades de capacitación.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se están realizando las actividades de capacitación.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se están realizando las actividades de capacitación, la razón es básicamente la demora en liberar los recursos económicos comprometidos.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ningún joven, se observa falta de información.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisaron dos PII y se observó que se incluye objetivos en área educacional, socio ocupacional y de inserción escolar y de los resultados esperados. En informes de avance se consigna el nivel de cumplimiento y participación de los jóvenes.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Por ahora no.

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Baby futbol, play-station, acondicionamiento físico y películas recreativas, talleres deportivos.

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En cada cabaña hay un DECO y DVD. Además, existe una cancha de baby-fútbol, de tenis y una sala de acondicionamiento físico.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Se programan semanalmente. Se tiene a la vista horario de actividades y programa de acompañamiento socioeducativo.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca cuenta con mobiliario, libros y computadores, se encuentra pendiente designar a persona encargada. La biblioteca se usa para realizar algunas clases del Colegio Enlaces.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Se revisa aleatoriamente un expediente y se constata la existencia de un plan de actividades individual y estado de avance.

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Tiempo promedio: 6 meses. Un aspecto positivo observado es que todos los jóvenes del CIP están insertos en distintos establecimientos educacionales del medio libre.

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se advierte un esfuerzo permanente de coordinación a través de reuniones y contactos telefónicos habituales con todos los involucrados con el propósito de evaluar el cumplimiento de las condiciones necesarias para un adecuado cumplimiento del PII y los avances y comportamiento de los jóvenes.

11. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La participación de todos los jóvenes CIP en establecimientos del medio libre. Existe una mayor oferta de colegio disponibles. Por otro lado, el apoyo del Colegio Enlaces es fundamental para que los jóvenes completen su proceso educativo, considerando las dificultades de aprendizaje que presentan los jóvenes.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

12. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

La consistencia se evalúa a través de reuniones de análisis de casos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de intervención, intervienen todos los equipos involucrados.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe disponibilidad presupuestaria para apoyar el proceso educativo de los jóvenes.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades en los procesos administrativos que deben ser analizados para detectar la razón por la cual no se han iniciado las actividades de capacitación programadas para este primer semestre.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Superar las dificultades administrativas para iniciar las actividades de capacitación programadas para el primer semestre.

Habilitar de manera completa la biblioteca.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sigue pendiente la habilitación de la Biblioteca (conexiones puntos de red y designación de la persona encargada).

Superado los problemas de calefacción.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Funciona a través de un proceso centralizado, cocinando en el CIP-CRC; luego es llevado a los usuarios. Hay dos manipuladores de alimentos (12 horas)

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí. La planificación de la minuta es en base al requerimiento diario (1500 calorías)

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí. En la minuta.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí. Más tres colaciones intermedias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí. Se hacen requerimientos especializados en los casos que se indican u otros.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Todo acorde a las normativas.
Respecto al lugar donde ingieren alimentos es acorde a su calidad de jóvenes en CRC. En cuanto a CIP se incrementa el número de jóvenes y se disminuye el espacio para comer. Las condiciones son limpias y ordenadas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La temperatura es adecuada. Actualmente sólo se proporciona una cuchara de metal por medidas preventivas de seguridad.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Ambiente favorable para los adolescentes. Todo regularizado según las normas sanitarias.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

En las cabañas CIP en cuanto a espacio de la mesa donde se ingiere alimentos se hace pequeño en algunas cabañas que tienen más cantidad de jóvenes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En temas de infraestructura y procedimientos, como por ejemplo minutas de alimentación, se espera una mejor coordinación con las bases u organismos que manejan los centros.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se utiliza un modelo motivacional, buscando abstinencia total de acuerdo a los
Lineamientos de SENDA, Se busca concientizar sobre el uso de drogas, riesgos y daño
Se cuenta con coordinador (asistente social), Psicóloga, Asistente social, terapeuta ocupacional, tallerista. También con funcionarios externos que son el médico general y psiquiatra. Las atenciones con psicólogo son dos veces por semana y de psiquiatra una vez a la semana.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

A veces los adolescentes vienen derivados de fuera por programas en los que han tenido intervención o bien la derivación la realizan los psicólogos de SENAME quienes pesquisan y derivan los ingresos, se les plantea en qué consiste y el ingreso es voluntario.
Se realiza una entrevista con el joven y luego la entrevista con psiquiatra. Luego de un mes, se concluye el diagnóstico integral, donde cada profesional aporta desde su área.
Se elabora un plan de intervención en conjunto con el joven. En general se plantea por 3 meses, pues es indeterminado cuanto tiempo permanecerán los jóvenes del CIP. Luego se realiza un seguimiento (a través del programa al que haya sido derivado) cuando salen al medio libre, pero sin comunicación directa con el joven.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

En este momento no. Tienen 15 cupos, hay 14 jóvenes ingresados. De esos 14 algunos están actualmente en la UHCIP de Valdivia y otro en Coronel, pero se les guarda el cupo para cuando regresen.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí. Se deja registro de ambos médicos, psiquiatra y general.
--

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, concurre entregando información a PEC en lo que dice relación con su área, lo que es incluido en la presentación que se realiza en los análisis de casos. Actualmente no hay una frecuencia establecida para estos análisis de casos, antes se hacía una vez al mes, pero actualmente por licencias de funcionarios se ha dificultado darle continuidad.
--

1. Señale aspectos favorables a considerar.

PAI cuenta con profesionales de diversa índole.
Cuenta con espacios adecuados para entrevistas privadas con psicólogo y psiquiatra
Cuenta con espacio e instrumentos destinados a la realización de talleres.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Desequilibrio en las horas de trabajo asignada de los diversos profesionales, 44 horas para Psicóloga y los demás menos de 22 horas. Escaso trabajo grupal con los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La mayoría del trabajo e intervención con los jóvenes se realiza en forma individual
Se recomienda también la realización de trabajo grupal considerando, además, que están casi con cupos completos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los profesionales se encuentran trabajando en forma presencial, las instalaciones siguen siendo las mismas. No ha existido mayor cambio en relación a la visita anterior, salvo que existe presencialidad de profesionales en las instalaciones, sin perjuicio de que por las horas de jornada no todos asisten o se encuentran de forma simultánea.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se hacen en un gimnasio cerrado. Las visitas son 2 veces a la semana por adolescente. La privacidad es escasa debido al espacio abierto en el que se generan las visitas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las condiciones se generan en espacios seguros para ambas partes y según la comodidad de los adolescentes, generalmente en las mismas cabañas. Por reglamento las visitas deben ser cada 15 días, pero todo depende del/la abogado/da.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Actualmente no existe un expediente como el que se indica, sólo un registro de visitas.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Los buzones son accesibles para los adolescentes. Se abren los primeros días del mes para que un joven por sector entregue quejas y sugerencias a modo de representación de los demás adolescentes; de cada sector (CIP-CRC)

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe un formulario que puede ser solicitado cuando sea por el joven a través del PEC o coordinador, en el que se puede solicitar cualquier tipo de ayuda.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

En casos concretos los jóvenes nunca son restringido de sus visitas, sólo puede ocurrir el caso de que las personas que vienen de visita pueden prohibirse por algún hecho ilícito.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena coordinación entre los funcionarios, y una relación estrecha con los jóvenes, favoreciendo tanto el comportamiento como la estadía de los adolescentes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de personal en casos como visitas, considerando quizás una mayor capacidad para estos casos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda el uso de un espacio diferente para las visitas y una mayor comunicación entre abogados defensores y coordinadores del centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay